El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 25 de Junio de 1902. N.º 2.692

SECCIÓN POLÍTICA

Las comunidades

Se inscriben las asociaciones religiosas, y como un triunfo señala el gobierno esa inscripción. ¿Será posible que crea el Sr. Sagasta que la tal inscripción ha de satisfacer ni poco ni mucho al país?

Equivale la inscripción al reconocimiento por el gobierno de la legalidad de todas las asociaciones inscritas. No habrá gobierno que pueda mañana con ellas, como no sea revolucionariamente. Pondrían todas, si se intentara tocarlas, el grito en el cielo, alegando que la inscripción á que se las había sometido, las daba toda clase de derechos.

El precedente está sentado, y las negociaciones con Roma partirán, desde luego puede ya asegurarse sin temor á equivocación, del reconocimiento como legales de todas las asociaciones hoy inscritas; es decir, de todas las asociaciones.

¿Para qué habrá servido la decantada inscripción?

Para nada, como no sea para confirmar con auxilio de una nueva estadística lo que sabía el país: que España está sembrada de conventos.

El espectáculo que con la inscripción se ha ofrecido á los ojos del pueblo trabajador y productivo, no puede ser más edificante.

Muchos miles de hombres y mujeres viven en España sin mayor trabajo que rogar á Dios que conserve vivos, humildes y laboriosos á aquellos á cuya costa se sustentan.

Miles de hombres y mujeres que consumen y no producen; miles de hombres y mujeres que han descubierto la piedra filosofal: convertir en pan su holganza; miles de hombres y mujeres más soberbios y menos útiles aún que los mendigos; miles de hombres y mujeres que, á seguir su regla, son, contra la ley natural, completamente estériles, y, á no seguirla, aumentan considerablemente las cargas públicas, acreciendo la población de inclusas y de hospicios..; eso es lo que la inscripción ha puesto ante los ojos del proletariado, que lucha con esfuerzo titánico por alcanzar tan justas como regateadas reivindicaciones.

El timo de los 54 millones de la gran timadora francesa, es nada comparado con el timo con que merman á diario la vida nacional los que sustrayéndose al trabajo engañan al país, vendiéndole anticipadamente las felicidades celestes.

Respetamos todas las creencias; pero opinamos que nada hay sin límite. ¿Puede consentirse sin protesta el acaparamiento de la riqueza y el bien estar de un pueblo?

En nombre del derecho á la vida, en nombre de la economía, en nombre de la moral, en nombre de la naturaleza, las comunidades de holgazanes estériles deben ser expulsadas. La libertad ampara la virtud y el trabajo; es absurdo invocar su nombre para amparar el crimen y la muerte.

A nadie se le ha ocurrido defender la libertad del asesinato; á nadie puede ocurrírsele defender la libertad del parasitismo.

Todo el que en una forma ó en otra no trabaja, redobla injustamente el trabajo ageno.

Dios es grande, Dios es infinito, Dios está en todas partes y ve todas las cosas; rezad, los que recéis, en lo más recóndito de vuestra cámara y oirá vuestra oración.

Ganarás el pan con el sudor de tu frente, fué su maldición al primer hombre, según reza el texto sagrado.

Rezar, podrá ser una virtud y hasta un deber; rezar, no puede ser un oficio.

¡Monjas, frailes! el suelo inculto de España os brinda una ocasión de ser útiles: ¡á la azada, al rastrillo, al arado... ó á la frontera!...

F. Pí Arsuaga
(«Unión Republicana»)

Weyler canalejista

El ministro de la Guerra no ha celebrado interviws con periodistas franceses. No faltaba más. Lo que ha hecho únicamente es hablar de política con Gastón Routier, quien ha escrito en «Le Français», punto por punto, de pe á pa, lo que Weyler le dijo. Consignémoslo así, ya que esa es la consigna.

Grande alboroto han promovido las declaraciones de Weyler ó las indiscreciones de Routier, sobre todo en lo referente al republicanismo teórico del ministro de la Guerra. Weyler se ha apresurado á desmentir esa parte de la interview.

No hay país más hipócrita que el nuestro. En todos, incluso en Inglaterra, nadie oculta que fundamentalmente la República es superior á la monarquía, y nadie defiende en teoría la más absurda de las formas de gobierno: la monarquía constitucional. Pero lo más chusco en España es que se alborota el cotarro porque Weyler dice que no le asusta la República, y nadie se escandaliza de que sea ministro de la Corona quien conspiraba el año 98 con los republicanos. Quién conspiró entonces, quién fué contenido por los mismos republicanos para que no se precipitara dando el «golpe» antes de firmarse el tratado de París, ¿por qué ha de asustarse de la República?

No solamente Weyler; Bargés, el tiranuelo de Barcelona, Segura y otros generales, conspiraron por la República. Y por cierto que general conspirador y revolucionario, así que logra un mando, es despótico y tiranuelo, cosa que hace pensar con terror en lo que sería la República traída por tales gentes.

Podía citar multitud de ejemplos. La regla es general: militar revolucionario, gobernante despótico, cruel, atrabiliario. Hay la excepción de López Domínguez y de Luque, caballerosos militares, nobles y demócraticos en su trato y costumbres. También debe hacerse excepción de nuestro amigo Bernal; pero esto no quita verdad á mi aserto. Y si no, ahí tienen ustedes á Capriles, tiranuelo de menor cuantía, especie de Barrios ó cualquier otro general Bún Bún sudamericano, que también hizo cucamonas á Ruiz Zorrilla y conspiró por la República.

Pero, ¿á donde voy á parar? ¡Ya he perdido el hilo!

Weyler no es republicano, por las raíces de la monarquía y las ramas del republicanismo. ¡Válganos Dios! ¿De dónde sacará el general que la monarquía está arraigada en España?

¿Habrá tomado en serio las ovaciones ducazcalescas que organizó Aguilera?

Ni profundas raíces tiene la monarquía, ni estamos tan desunidos los republicanos que constituyamos un peligro, cuanto más que todos acatarían la soberanía del pueblo y respetarían la forma y organización qué éste diera á la República.

¿Qué raíces puede tener la monarquía después de la pérdida de las colonias, y representada por un joven de 16 años, expuesto según el mismo Weyler, al influjo nefasto de las camarillas de la corte y de las intrigas retrógradas de Palacio?

Lo que hay es que Weyler, como los más de nuestros políticos, es muy propenso á hacer las cosas á medias. Así procedieron ya Espartero y Prim. No extrañemos, pues, el proceder de Weyler.

Y lo extraño es que se llame y crea demócrata un hombre que admite la monarquía, siquiera sea circunstancialmente. Se puede ser liberal y monárquico: se pueden esperar de la monarquía reformas sociales, pues ahí está la inglesa, que ha realizado más que la República francesa; se puede ser federal; como en Alemania, dentro del sistema monárquico y hasta es dable abrigar la pretensión, ya más aventurada, de que el trono sea anticlerical, pues lo han sido los Saboyas; lo que no es razonable es casar la democracia y la monarquía, que contradice aquel principio.

Weyler se declara liberal y canalejista. Si no ha dimitido con Canalejas, ha sido por no crear dificultades al rey á los ocho días de jurar y por no disgustar á Sagasta; pero si para el otoño no realiza éste lo que en Mayo pretendió Canalejas, dimitirá el ministro de la Guerra.

Importante es esa declaración, en primer lugar, por la fuerza que da al canalejismo; en segundo, por confirmar los barruntos de que á la caída de la hoja subirían al poder los conservadores.

Sagasta no ha de hacer en Octubre ó en Noviembre, lo que rehusó en la primavera; no ha de presentar á las Cortes la reforma de la ley de Asociaciones, pues continuarán para entonces las negociaciones con Roma. Aunque, si es hombre leal, dimitirá Weyler, arrastrando consigo al gobierno liberal vaticanista.

Tendremos entonces un partido formado por Weyler y Canalejas, liberal y de tendencias anticlericales y socialistas, para turnar con los conservadores ó mauristas, no sin que haya grupos de fusionistas, enemigos de weyleristas canalejistas.

Aun sin tomar muy en serio el liberalismo de Weyler y menos aún su amor á los obreros pues contrasta con la permanencia del estado de guerra en Barcelona y la facilidad con que se suspenden las garantías, como en Badajoz, á la menor colisión entre huelguistas y guardias civiles, nos holgamos de que el ministro de la Guerra se incline á la izquierda, siquiera por contrarrestar así el poderío creciente de los papistas.

Hay, además, para los republicanos de bueno en esas actitudes, lo que descomponen y dividen á los partidos dinásticos y comprometen á la misma monarquía, condenada ya, según el ministro de la Guerra, á ser liberal, ó á no ser. Con razón dije que así como la regencia fué favorable á la monarquía, lo será á la República el reinado de Alfonso XIII.

Roberto Castrovido.
(«Unión Republicana».)

Telegramas

Canalejas en Barcelona

La llegada

MADRID 23.

Al llegar á Barcelona el Sr. Canalejas fué estrepitosamente vitoreado.

Entre las aclamaciones y vítores se oyeron gritos de ¡abajo el clericalismo!

El Sr. Canalejas se hospedó en casa del Sr. Alsina.

Frente á la casa se formaron numerosos grupos.

La benemérita los disolvió.

—Al salir el Sr. Canalejas de la estación y encaminarse con la comitiva á casa del Sr. Alsina, intentó verificarlo por el Paseo de Colón y la Rambla.

La policía montada obligóle á ir por el Parque, atropellando á la gente que le seguía.

Hubo sustos, confusión, carreras, caídas y varios contusos.

—El gentío que seguía al Sr. Canalejas, diseminado unos momentos, volvió á reunirse y se colocó frente á la casa del Sr. Alsina.

En aquel momento sonaron dos disparos.

La benemérita preparóse á cargar.

Con tal motivo repitiéronse los sustos y carreras y se hicieron varias detenciones, produciéndose una confusión extraordinaria.

—Los diputados Sres. Uría y Urquía fueron detenidos por orden del capitán general.

Ambos dirigieron una protesta al presidente del Congreso, marqués de la Vega de Armijo.

Seguidamente se les puso en libertad.

Créese que al llegar mañana lunes á Madrid el Sr. Canalejas, habrá una manifestación.

El marqués de la Vega de Armijo ha recibido telegramas de los diputados Sres. Uría y Urquía, protestando de su detención en Barcelona, pidiendo que les ampare en su derecho.

—Inmediatamente de haber recibido el marqués de la Vega de Armijo los telegramas de protesta de los diputados Sres. Urquía y Uría, ha conferenciado por teléfono con el señor Moret.

Después ha visitado al señor Sagasta.

El Sr. Moret se ha puesto al habla con el gobernador de Barcelona, señor Manzano, quien según «El Correo» dice que los disparos de revólver hiciéronlos desde el balcón donde se hallaba el Sr. Canalejas.

—Según comunican de Barcelona, el diputado catalán Sr. Roig y Bergadá ha celebrado una conferencia con el capitán general Sr. Bargés.

Dícese que en esta conferencia se usaron tonos violentos.

Añádese que el Sr. Roig y Bergadá publicará una carta declarando que se separa del partido fusionista.

—El «Heraldo de Madrid» se muestra vivamente indignado de los sucesos ocurridos en Barcelona con motivo de la llegada del Sr. Canalejas.

Dice que aquellos sucesos estaban previstos.

Dada la actitud de las autoridades de Barcelona, protesta y censura duramente al Gobierno.

—Asegúrase que se concederá al señor Barroso un título de Castilla, en recompensa de sus servicios prestados durante las fiestas de la jura de Su Majestad el Rey.

—El ministro de Agricultura y Obras públicas, Sr. Suárez Inclán, ha marchado á Palamós (Gerona) á presidir la inauguración de la Escuela de Artes é industrias fundada en aquella villa.

Han visitado al Sr. Sagasta el marqués de Teverga, el conde de Romanones y el obispo de Madrid-Alcalá.

El director de Correos y Telégrafos ha marchado á Cádiz.

—De Milán (Italia) comunican que ha ocurrido un choque de trenes, del cual han resultado 49 heridos, cinco de ellos graves.

—Ha celebrado un mitin la Juventud democrática radical.

Lo ha presidido Barrionuevo, y han pronunciado discursos Salvochea, Rodríguez, Celaya y Salmerón hijo, pidiendo la libertad de los detenidos el 17 de Mayo.

—El Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado una proposición del alcalde, para que dos maestros de instrucción primaria vayan á Francia, Bélgica, Suiza Alemania é Italia, á estudiar las escuelas mejor organizadas, é implantar en Octubre próximo las reformas oportunas.

—Confírmase la noticia de que ayer en Barcelona se dieron repetidas cargas.

A los diputados Sres. Uría y Urquía se les instruye sumaria militar, por supuestos insultos á la Guardia Civil.

—De Bilbao nos dicen que pronto desaparecerá el partido bizcaitarra. El jefe del mismo, Sr. Arana, ha confirmado que en vista de que se impide á los nacionalistas la vida legal, les recomendará que acaten la soberanía española, y les pedirá le autoricen para redactar el programa de un nuevo partido que aspire á alcanzar la felicidad del país vasco dentro del estado español.

—Según noticias de Cádiz, amigos íntimos del Sr. Canalejas aseguran que éste les ha ofrecido ir en Septiembre á dicha capital.

En Andújar se ha celebrado un mitin republicano, al cual ha asistido el Sr. Lerroux siendo muy aplaudido.

No ha ocurrido incidente alguno.

—Hablando «El Liberal» de los sucesos ocurridos ayer en Barcelona, califícalos de una gran vergüenza para el Gobierno, y añade.

Estos desatinos se pagan á tres días fecha, y algunas veces antes.

—Dice «El Imparcial» que el Sr. Canalejas ha apresurado su vuelta á Madrid, y que la prisión de los diputados Uría y Urquía justifica toda alarma.

Los ministeriales aseguraban que los catalanistas, carlistas y clericales habían preparado al Sr. Canalejas un recibimiento hostil, y que en cualquier sitio perorasen los demócratas y republicanos, disponíanse á rechazarlos.

Protesta de ello, y añade que el general Bargés ha prestado un buen servicio al Sr. Canalejas y á sus amigos, quienes se presentarán ahora como víctimas del Gobierno

—Ha llegado el Sr. Canalejas.

Esperábanle en el Anden 4.000 personas.

Se dieron vivas á la democracia y á Canalejas y mueras á los jesuitas y al clero.

Los grupos rodearon el coche del señor. Canalejas, llevando las bridas de los caballos.

El Sr. Canalejas se negó á pasar por delante del domicilio del Sr. Sagasta, como querían que lo hiciese los grupos bajándose del coche y siguiendo á pié por la calle del Prado hasta su casa. Entrado en esta, se asomó al balcón y dijo que en un próximo acto político explicará lo ocurrido en Barcelona y añadió que el Gobierno le ha impedido dirigirse de viva voz á los obreros de Barcelona pero no consiguió impedir que llegaran, hasta él los aplausos de aquellos y terminó dando un viva á España y á la democracia.

MAHÓN

En el repartimiento formado por la Administración de Contribuciones de esta provincia de las trece mil trescientas una pesetas que por recargo sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria correspondiente al actual año, eliminadas las cantidades que importan las cuotas menores de diez pesetas, tienen que satisfacer los distritos municipales de esta provincia para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° de la ley de 21 de Marzo último, corresponden á los de esta isla los siguientes:

	Cupo de la riqueza rústica y pecuaria, eliminadas las cuotas menores de 10 pesetas	Recargo sobre la cifra anterior al por ciento para atender á los gastos de extinción de la langosta
Ferrerías	11.702'27	98'00
Alayor	45.971'72	385'62
Ciudadela	56.898'47	477'27
Mahón	62.081'38	520'75
Mercadal	30.868'34	258'93

La festividad del Bautista ha pasado puede decirse casi desapercibida entre nosotros. Antes, hará unos cuantos años, se acostumbraba celebrar en tal festividad la tradicional cabalgata y carreras de caballerías en el coso, pero poco á poco ha ido desapareciendo todo. Es verdad que estos festejos hípicos que citamos tenían poco ó ningún atractivo, por carecerse de buenas caballerías que entraran en liza y entretuvieran á los aficionados al *sport*, pero la mayor parte de culpa de que suceda así, fué el señalar unos premios ilusorios á los que resultasen vencedores en las carreras, premios que no ofrecían aliciente alguno en obtenerlos, y así iremos pasando y terminaremos por no poder efectuar corridas de caballerías de ninguna clase, por falta de estímulo, á menos que los particulares tercien en ello y las promuevan por su cuenta.

La frialdad notada la víspera era ya precursora de lo que llevamos dicho. Apenas se vió una hoguera por esas calles, y hasta la costumbre de exponer estafermos, vulgo *bujóts* se ha eclipsado también. Todo se ha reducido á unos cuantos bailes, que á la verdad estuvieron bastante desanimados, y aún debemos agradecer á la pequeña rondalla organizada con instrumentos de madera y cuerda que recorrió nuestras calles las noches de anteayer y ayer, la que con sus alegres y bastante afinadas tocatas se dejó sentir en los portales de algunos Juanes. Y esto ha sido todo lo que ha dado de sí la festividad de San Juan y su renombrada verbena entre nosotros.

Sabemos por conducto autorizado que se va á proceder contra los morosos por cédulas personales correspondientes al año 1901, á quienes llamamos la atención para que si quieren evitarse las correspondientes molestias de apremio con sus demás cargos anejos, procuren proveerse cuanto antes de aquéllas.

* *
*

También debemos advertir que la expendición de las del corriente año terminará el plazo voluntario de adquirirlas sin recargo el día 15 de Julio próximo, y después que haya expirado se impondrá á los rezagados en el cumplimiento de esta obligación, que comprende á toda persona mayor de 14 años, el apremio prevenido por la Instrucción del ramo.

En el día de hoy ha salido para Madrid en comisión del servicio el Ingeniero Jefe de 2.ª clase encargado del Dique D. Felipe Briñas, llamado telegráficamente por el Excmo. señor Ministro de Marina para recibir instrucciones verbales relativas al expresado Dique.

A la cantidad de 239'25 pesetas recibida en la Comandancia de Marina de Menorca con objeto de elevar un monumento á la memoria del Capitán de Navío D. Fernando Villaamil en Castropol (Asturias) y que consignábamos en nuestro periódico del 1.° de Mayo último plácenos añadir las siguientes:

Sr. Delegado del Gobierno de S. M.	5'00
Ayuntamiento de Ciudadela	25'00
Id. de Ferrerías.	10'00
Id. de Mercadal.	15'00
Id. de Alayor .	15'00
Id. de Villa Carlos	10'00
Total.	80'00

Cantidad que ha sido girada hoy por conducto del Banco de esta ciudad sobre Oviedo en la misma forma que la primera.

Por noticias particulares hemos sabido haber fallecido en Barcelona donde residía, D. Camilo Fabra, marqués de Alella, padre político del propietario de los predios «San Antonio» y «Binisermeña» colindantes con nuestro puerto, señor de Vigo. E. P. D.

El sábado último tomó posesión del cargo de fiscal de esta Audiencia territorial D. Francisco Pampillón Urbina. Así lo leemos en «La Ultima Hora» de Palma del expresado día.

Otra vez se nos llama la atención sobre el arreglo del afirmado del camino llamado de «La Unión», que al parecer no se hace en condiciones duraderas, y para que también excitemos á quien corresponda á fin de que las obras se lleven con mas celeridad que hasta ahora.

A las primeras horas del día de hoy ha llegado de Palma con la correspondencia, pasaje y un pico de carga el vapor correo «Isla de Menorca», cuyo buque ha vuelto á salir á las dieciocho en viaje directo para Barcelona.

Con objeto de que por el cuerpo de Ingenieros pueda procederse á la reparación de los locales núms. 1 y 2 de los cuarteles bajos de la Fortaleza de Isabel II de esta plaza se ha aprobado con cargo á atenciones generales del plan de labores vigentes del material de artillería, el presupuesto de 781'85 pesetas, formulado por el parque de la referida arma para desalojar dichos locales de los proyectiles y demás efectos de parques existentes en ellos, y trasladarlos á otros de la misma Fortaleza.

El señor Sagasta ha puesto á la firma regia el decreto de indulto á los prófugos, en el cual se dispone que se otorgará dicha gracia á los prófugos que se presenten en el plazo de dos meses.

Para los que se hallen en el extranjero y en las posesiones del Golfo de Guinea, se hace extensivo el plazo á cuatro meses.

Las instancias para obtener el indulto deben dirigirse al ministro de la Gobernación, á los alcaldes ó á los cónsules, según los casos.

Los indultados concurrirán á sus respectivos reemplazos ó á los siguientes.

También podrán redimirse por 1500 pesetas.

Se halla pendiente de estudio en la Comisión correspondiente una instancia elevada á la Corporación municipal por uno de los cortantes, en la que pide autorización para expender carnes frescas en el mercado de la

plaza del Claustro, ofreciéndose á dar la 5 céntimos de peseta más barata la libra de 400 gramos que la venden sus demás compañeros de profesión en las casetas carnicerías.

No creemos que la oferta de cinco céntimos sea tan halagüeña que haga caer la balanza en favor del exponente, y que se le conceda por lo tanto lo que pide. Otros darían hasta 10 céntimos en vez de los 5 si se les otorgase la exclusiva de poder plantar un puesto en donde no tendrían competidor alguno, y lo que es más aún, donde no se podría ejercer la debida vigilancia, donde no existe repeso, donde se estaría en completa libertad... . .

Además, hay que tener en cuenta, que si se concede á uno el poder establecer un puesto en aquel sitio, otros le imitarán y el Ayuntamiento no podría negárselo, á menos de sentar un favoritismo al que no puede atender.

Y en el entre tanto, las casetas que hoy rentan bastante al erario municipal irían mermando las entradas, porque no las tomarán al subastarlas, ya que los que ahora se sirven de ellas, podrían ocupar puestos en la plaza del Claustro.

Alrededor del mundo

Antes que nadie publica esta semana las siguientes fotografías de actualidad, acompañadas de interesantes artículos: Los sucesos del Muni; Los fuegos artificiales en el Retiro; La verbena de San Antonio, y dónde y como se celebró la primera verbena madrileña; La Cruz Roja española; Verdaguer (artículo de Apeles Mestres y fotografías del cadáver, del entierro, etc.); el Palacio de Olite; el báculo de San Pedro en Estella; el difunto capitán general de Madrid, Sr. Moltó, y otra porción de artículos curiosos, entre ellos, Conversaciones con los moros y Magníficas puestas de sol para este verano; Caricaturas, Averiguador Universal, etc.

Plaza del Progreso, 1, Madrid,—2'50 pesetas trimestre.

Nuestro estimado colega de Ibiza «La Unión Republicana», correspondiente al viernes de la semana próxima pasada, dirige la felicitación que insertamos á renglón seguido, dirigida como verán nuestros lectores al nuevo Obispo designado para esta diócesis.

Por nuestra parte nos abstenemos de comentarios, y solo publicamos el contenido de aquélla para que se enteren del mismo nuestros lectores.

Dice así:

«Nuestra felicitación

Por telégrafo ha llegado la fausta noticia de que el Consistorio ha preconizado obispo á D. Juan Torres y Ribas, Vicario Capitular de Ibiza.

Le felicitamos Sr. Torres y sobre todo nos felicitamos nosotros mismos porque con su ausencia nos evitaremos el disgusto de censurar sus poco afortunados actos.

También por telégrafo sabemos que se está bordando una magnífica mitra para el ilustre Prelado.

Nos fuera más grato y de más interés que el áureo *trouseau* del nuevo Obispo, que se celebrara su preconización fundando un asilo para los pobres, una escuela para los niños ó un adelanto moral para Ibiza que continuara la fecunda y cristiana obra tristemente interrumpida de los Carrascos y Azaras.

Sin embargo felicitamos sinceramente al esclarecido hijo de Ibiza.

Sin que se ofenda su proverbial modestia citaremos sus virtudes.

Monseñor Torres tiene ciertos rasgos de Jesucristo, el cual hizo el milagro de los panes y los peces, el nuevo Obispo ha hecho el milagro de los mazapanes y las langostas.

La Iglesia celebra el sacrificio del cordero pascual; Monseñor Torres lo ha pasado de matute».

LA LIBERTAD RELIGIOSA

Es hermoso el espectáculo de tolerancia que están dando en Inglaterra todos los cultos celebrando con entera libertad la paz anglo-boer.

«Los judíos ingleses, dice en un telegrama «Lesiimay», celebrarán esta noche funciones religiosas en todas las sinagogas del Reino Unido con motivo de la paz anglo-boer. Mañana domingo tendrán lugar funciones análogas en las iglesias católicas y protestantes.

Por la noche se reunirán en Holboni-Hotel los venerables de todas las logias de Londres, bajo la presidencia del duque de Connaught, con objeto de celebrar el fausto acontecimiento y de otorgar la dignidad de Mark-Master de la Masonería británica á dos masones que han desempeñado papeles principales en el conflicto sudafricanista: el invicto general boer Delarey y el generalísimo inglés lord Kitchener de Kartoum. A Delarey se le agradece, sobre todo, el trato generoso que dispensó á su prisionero lord Methuen, quien es también masón.»

Hermoso espectáculo. Judíos católicos y masones, celebran libremente las ceremonias de sus cultos en un país protestante; contrasta esa libertad con nuestra secular intolerancia. Pero en Inglaterra hay libertad de cultos y aquí no, y son cosas distintas la religión y la política.

Los agentes de los Ayuntamientos

El ministerio de la Gobernación ha dictado una Real orden interesante, cuya parte dispositiva dice así:

«1.° Que debe recomendarse y se recomiende á los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes de negocios para la gestión de todas las cuestiones que se refieran á procurar la efectividad de sus créditos contra el Estado por la venta de sus bienes de Propios, toda vez que el ministerio de Hacienda, por su Real orden fecha 3 de mayo último, ha dado facilidades para que los presidentes de corporaciones civiles gestionen á favor de los intereses que les están encomendados, y ya no son precisos los buenos oficios de los expresados agentes, puesto que los expedientes de que se trata han de ser despachados en las dependencias de Hacienda por riguroso turno de antigüedad.

2.° Que por ser de suma conveniencia, los presidentes de las Corporaciones provinciales y municipales pongan en conocimiento de los gobernadores, y éstos en el de la dirección general de Administración si procede, las gestiones que hayan practicado para la realización de los créditos, con el fin de que dichas autoridades provinciales y la dirección general expresada puedan coadyuvar al logro de los deseos de la Corporación cerca de las oficinas provinciales ó centrales de Hacienda.

3.° Que en los casos excepcionales en que las Diputaciones ó Ayuntamientos se vean precisados á encomendar la gestión de estos asuntos á los agentes de negocios, habrá de establecerse precisamente en el convenio la condición de que el agente no podrá hacer efectivos sus honorarios interín no se conozca la cantidad que ingresa y la que satisface la Corporación, y se consigne en presupuesto sea ordinario ó extraordinario, la cantidad que ha de satisfacerse al agente.

4.° Que los gobernadores, al revisar los presupuestos, darán noticia á la dirección general de Administración de las cantidades que los Ayuntamientos consignen para pago de servicios de agentes de negocios ó de representantes.

5.° Que cuando haya necesidad de un contrato especial entre la Corporación y el agente, será sometido aquél á la aprobación de este Ministerio, con arreglo á los artículos 77 de la ley Provincial y 85 de la Municipal.

6.° Que de esta resolución se dé traslado á la presidencia del Consejo de ministros y al ministerio de Hacienda.

7.° Que se apruebe la conducta del gobernador de Cáceres revocando los acuerdos de varios Ayuntamientos que otorgaron poder á agentes en condiciones lesivas, indicándole que en lo sucesivo se atenga á las prescripciones de la presente; y

8.° Que esta disposición se entienda como de carácter general y se publique en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincias, disponiendo los gobernadores que de la misma se dé cuenta en la primera sesión que celebren los Ayuntamientos, y los respectivos alcaldes participen á dichas autoridades haberlo así verificado para que no puedan alegar ignorancia ó desconocimiento.»

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 2.

Ha llegado el señor Canalejas esperándole un inmenso gentío en la estación que lo ha recibido dando vivas á Canalejas y á la Democracia y gritos de abajo los jesuitas y fuera los frailes. Delante de la casa del señor Canalejas se repitió la manifestación y salió aquel al balcon dirigiendo la palabra al público. Dijo que protestaba contra los manejos de que había sido objeto para que cesara en su propaganda, pero manifestó que proseguiría su campaña y que volvería á Barcelona en cuanto las circunstancias lo permitan.

Madrid 24, 10.

Ha manifestado el señor Canalejas que le había apenado ver en Barcelona á la benemérita delante y detrás de su carruaje cargando con verdadero corage á las grandes masas que se acercaban á él para aplaudirle. Dijo que teniendo que marchar á Cercedilla había escrito cartas á los señores Sagasta y Moret que á la noche se publicarán en «El Heraldo».

Madrid 24, 13'20.

Londres.—El Rey Eduardo de Inglaterra ha dado un suntuoso banquete á los príncipes extranjeros al que ha asistido el príncipe de Asturias.

Madrid 25, 2.

En Jerez se ha celebrado una reunión de obreros y se ha acordado declararse en huelga. Han salido emisarios para los cortijos con el objeto de comunicarles la noticia y se teme que se produzcan desórdenes si los patronos y obreros no transigen.

Madrid 25, 4'10.

Londres.—Se ha operado al rey un tumor intestino ciego. Su estado es grave y se han aplazado indefinidamente las fiestas de la Coronación.

Madrid 25, 10'10.

Después que la Corte haya marchado á San Sebastián el general Weyler irá á Sevilla.

Los panaderos de Gibraltar se han declarado en huelga.

Madrid 25, 12'30.

Alicante.—Apenas hubo salido de la iglesia de San Nicolás la procesión que acostumbra celebrar aquella parroquia, se promovió una colisión entre los reaccionarios que formaban en aquella y los anticlericales que se hallaban en la calle por donde pasaba. En la confusión dieron los primeros vivas al Papa Rey y á Carlos séptimo, que fueron contestados con otros, á la Libertad y á la Democracia, y mueras al clericalismo. Al llegar ambos bandos á las manos, resultaron destrozados los estandartes que iban en la procesión arrancando los escapularios que colgaban del cuello de los congregantes.

Por fin tuvo que replegarse la procesión al templo de donde había salido, seguida de los anticlericales que entonaron la Marsellesa.

Cotización Oficial

Madrid 24 Junio á las 16.

4 % interior.	00'00
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . . .	00'00
Id. 5 por 100	92'65
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	475'00
Tabacalera	404'00
Paris á la vista. .	37'45 á 37'15
Lóndres id. . .	34'52 á 00'00

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	50'00	60'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	110'00	00'00
Oblig. municipales .	78'00	00'00

Mahón 4 Junio 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 25.

Barómetro 756'0

Viento O. calmoso

Mar llana

Horizontes despejados

Cielo neblinoso.

Francisco Fábregues, imp.—MAHON